MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 03 días del mes de Abril del año Dos mil diez y nueve siendo las 08:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **CD N° 07/2019** con **ID N° 357.293** para la **ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORA**

Asisten al acto las siguientes personas:

- ✓ Sra. Cristina Lazarte- Encargada de U.O.C.
- ✓ Sra. Milva Martínez – Asesora de U.O.C.
- ✓ Sr. Cristian Diaz – Representante de GEOTOPO
- ✓ Sr. Carlos Ayala – Representante de AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.
RUC: 80003251-9
REPRESENTANTE LEGAL: SR. ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES
C.I. N° 915.385
MONTO GS. 9.457.971

Documentos Presentados.

- ➢ Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- ➢ Garantía de Mantenimiento de Oferta
- ➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- ➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- ➢ Copia de cédula de Identidad del representante.
- ➢ Constitución de la empresa
- ➢ Constancia de SIPE N° 1540741

2) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: T-MAX S.A.
RUC: 80071622-1
REPRESENTANTE LEGAL: SR. FRANCISCO SOLIS MEDINA
C.I. N° 587.508
MONTO GS. 9.120.000

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- Copia de cédula de Identidad del representante.
- Constitución de la empresa
- CONSTANCIA DE SIPE N° 1540480

3) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: RM ASOCIADOS
RUC: 5252109-5
REPRESENTANTE LEGAL: SR. JORGE RAFAEL CUEVAS OZUNA
C.I. N° 5.252.109
MONTO GS. 10.315.960

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- Copia de cédula de Identidad del representante.
- CONSTANCIA DE SIPE N° 1539943

4) **DATOS DEL OFERENTE.**

EMPRESA: LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ - GEOTOPO
RUC: 4610817-3
REPRESENTANTE LEGAL: SR. LUIS MIGUEL DIAZ SANCHEZ
C.I. N° 4.610.817
MONTO GS. 8.460.000

Milva E. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

María Cristina Lazarte G.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- Copia de cédula de Identidad del representante.
- CONSTANCIA DE SIPE N° 1540069

Se da por concluido el acto siendo las 08:50 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Sra. Cristina Lazarte
Encargada de U.O.C.
C.I. N° 5.464.623

Sra. MilvaMartinez
Asesora de UOC
C.I. N° 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Sr. Cristian Diaz
Por GEOTOPO
C.I. N° 4.610.816

Sr. Carlos Ayala
Por AUTOMOTIVE S.A. IMPORT. Y EXPORT
C.I. N° 3.649.856

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9